

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA POR PARTE DE LOS INTERESADOS

- ESCUELA NAVAL MILITAR (Cuadro Permanente).
- ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA (Cuadro Permanente).
- CURSO DE INTEGRACIÓN NAVAL (CUINA - Cuadro Permanente / IPD)
- CURSO DE INTEGRACIÓN MILITAR (CUIM-IPD).
- SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO (SMV-IPD).

ES RESPONSABILIDAD DE LOS POSTULANTES.

- a) Leer detalladamente la "Guía de Ingreso" para cada modalidad de ingreso, teniendo especialmente en cuenta las causas de separación del proceso de admisión. (Altura, IMC, Agudeza Visual, Tatuajes, Afecciones (celiacos, hipo e hipertiroidismo, diabetes, asma, etc.)
- b) Tomar conocimiento de los 25 ítems que conforman los **Aspectos a tener en cuenta**, al momento de inscribirse (cualquier modalidad).
- c) Carga de datos en el sistema de Inscripción Unificado (SINU): Todos los requeridos (autorización para requerir Antecedentes Penales, Certificado de Antecedentes Penales, personales, padre, madre y hermanos Convivan o no (domicilio, estudios, DNI, etc.)
- d) Presentar la documentación exigida: Acta de nacimiento (legalizada y actualizada), constancia de alumno regular/ constancia de título en trámite o título analítico (ESNM-ESSA), constancia de título en trámite o título (CUINA), certificado de estudios primarios (SMV). Certificado de Antecedentes Penales (No el de buena conducta o residencia), fotocopias DNI, CUIL, vacunas (las que correspondieren).
- e) Los postulantes con IMC elevada y/o tatuajes serán postulados para continuar con el proceso de inscripción, debiendo ajustarse a los condicionamientos y supeditados a la evaluación de las respectivas comisiones médicas conformadas para tales fines.
- f) El postulante **no se considera inscripto** hasta tanto finalice con la carga de la totalidad de la información y la presentación de la documentación indicada en b) y c).
- g) El postulante se **considerará inscripto** solo y uníamente cuando obtiene código QR emitido por el sistema.
- h) Mantenerse en contacto y mantener actualizado su teléfono de contacto con esta Delegación Naval de manera tal de evacuar todo tipo de dudas, confirmar fechas, horarios y lugares de presentación y/o de los exámenes pertinentes.
- i) El postulante que apruebe los exámenes académicos de ingreso a la ESCUELA NAVAL MILITAR o la ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA, deberá absorber los costos de la realización de los exámenes médicos.
- j) El postulante que apruebe los exámenes académicos de ingreso a la ESCUELA NAVAL MILITAR o a la ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA para iniciar el proceso de selección, deberá afrontar el costo de los pasajes de ida y en caso de ser separado por cualquier causa antes y durante el Periodo Selectivo Preliminar (PSP), el pasaje de vuelta a su lugar de residencia.

Dejo constancia de haber tomado conocimiento de las consideraciones y responsabilidades que implican los diferentes procesos de ingreso, no teniendo objeciones que formular.

LAS VIAS DE CONTACTO SON:(FIJO),.....(CELULAR),
..... (MAIL)

(El presente será firmado en presencia del personal de la Delegación en el momento que formaliza la inscripción)

Firma.....
(Padre, Madre o Tutor)

Firma.....
(Postulante)

Aclaración.....
(Padre, Madre o Tutor)

Aclaración.....
(Postulante)

DNI.....
(Padre, Madre o Tutor)

DNI.....
(Postulante)

FECHA:

FECHA: